ACLARACION N° 2

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO

PAC Nº 35/12

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 02/12 PARA LA "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO", SE ACLARA CUANTO SIGUE:

CONSULTA N° 1

Me dirijo Uds., con relación a la licitación de referencia, hemos analizado la planilla de costos de la licitación, esperando que el monto resultante sea acorde con las exigencias; sin embargo en base a este análisis, consideramos que la envergadura de la obra no demanda tantas exigencias, como ser el monto de facturación mínimo de guaranies cinco mil millones y la exigencia mínima de experiencia en construcción es muy limitante **"solo en una obra"**, esta condición solo podria ser cumplida por algunas empresas constructoras, y lo que es mas llamativo aun, que los requerimientos de la construcción misma no condicen con lo exigido, eso es demostrable de acuerdo a los costos aproximados de la obra según la planilla de oferta.

Por lo expuesto solicito la prorroga de la presentacion de ofertas y que se consideren criterios de calificación acordes a las exigencias de la obra a ejecutarse.

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE SE MANTIENEN INALTERABLES LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO LICITATORIO.

Asunción, 05 de octubre de 2012.

ARQ. LILIAN GONZALEZ
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República